

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Declar. 011

Nº 412

PERIODO LEGISLATIVO 2000.

EXTRACTO

BLOQUE VOTANTE PROTECCIONISTA

Declaración
Proyecto de Resolución

solucionando al P.E.N., instrumente el cumplimiento de las
metas del Pacto Federal. I. suscripto en San Juan por
todes las Pcia's Argentinas.

Entró en la Sesión de: 10.10.2000

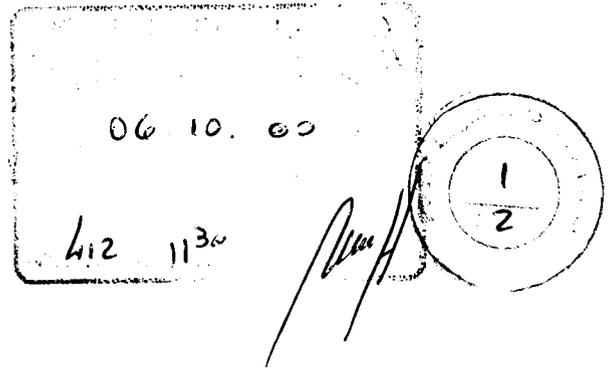
8/2 AP.

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Argentina a partir de la recuperación de la democracia en 1983 inició un proceso de transformación de su sistema educativo expresado, entre otros hitos, en el Congreso Pedagógico, en la Ley 24.049 de Transferencias de los Servicios Educativos, en la Ley Federal de Educación Número 24.195, en la Ley de Educación Superior Número 25.521 y en la implementación del Pacto Federal Educativo ratificada por Ley de Congreso Nacional.

Este Primer Pacto Federal se encontraba parcialmente ejecutado en cuanto su financiamiento y cumplimiento de metas al 31 de diciembre de 1999.

La Educación tiene la responsabilidad central en la construcción de una sociedad más equitativa, socialmente integrada y con un mayor acercamiento a la igualdad de oportunidades. Siendo el Pacto Federal la herramienta de compromiso financiero fundamental y la base de acuerdo indispensable para completar la aplicación de la Ley Federal de Educación, es que vemos necesario el cumplimiento de metas pendientes de ejecución como así también la remisión de fondos adeudados a la Provincia.

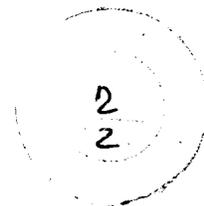
Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento de los Sres. Legisladores en este proyecto de declaración.

RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA

Artículo 1º.- Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación de la Nación, instrumente el cumplimiento de las metas del Pacto Federal I suscrito en San Juan el 11/9/94 por todas las Provincias Argentinas y Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, remitiendo a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el monto pendiente de ejecución para su cumplimiento integral.

Artículo 2º.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

ANGELICA GUZMAN
Legisladora Provincial
Bloque Partido Justicialista

RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos”